

	CONVOCATORIA PARA CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	Código: GTH.03.01.FO.01
		Fecha del versionamiento: julio - 2025
		Versión: 13

CVIN-0416

EP PETROECUADOR invita a participar en el siguiente Concurso Abierto de Méritos y Oposición:

N° DE PUESTOS A CUBRIR	GERENCIA / SUBGERENCIA / JEFATURA CORPORATIVA	UNIDAD	CARGO	CIUDAD	LUGAR DE TRABAJO	ZONA	RMU	ÁMBITO DE APLICACIÓN
1	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN NACIONAL	JEFATURA DE ESTACIONES DE SERVICIOS ZONAL	AUXILIAR DE ESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANA	TULCÁN	PETROCOMERCIAL 11 DE ABRIL	CENTRO - NORTE	\$ 531,00	LOCAL

PERFIL DEL CARGO:

1. Instrucción Formal:

- Bachiller

2. Área de Conocimiento Formal:

- General

3. Expertis en el área: 1 año desempeñando actividades relacionadas tales como:

- Atender los requerimientos de clientes en la estación de servicios relacionados al despacho de combustibles a vehículos y/o embarcaciones según el caso.
- Realizar el cobro del consumo de combustible y emisión de facturas al cliente.
- Realizar el cuadro de caja de ventas efectuadas.
- Realizar la toma de lectura de los contómetros mecánicos de los dispensadores.
- Registrar y reportar los galones vendidos por tipo de producto y forma de pago.
- Realizar la limpieza en dispensadores e islas de despacho.

4. Capacitación (*):

- Seguridad Industrial
- Facturación básica
- Contabilidad

(*) No se considerará la capacitación (cursos) en la Preselección de Candidatos (análisis de la hoja vida).

5. Las Competencias requeridas para el cargo:

- Técnicas de ventas
- Técnicas de servicio al cliente
- Innovación y mejora continua
- Orientación a resultado
- Responsabilidad social y ambiental
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad de seguridad y salud ocupacional

6. El personal interesado deberá registrarse y postularse en el Sistema de Selección del Talento Humano hasta las 12:00 del día viernes 03 de octubre de 2025, en el cual deberá adjuntar los documentos de respaldo de título (s) de instrucción formal, cursos de capacitación, certificados de experiencia laboral e información adicional.

- Es requisito **indispensable** registrarse y aplicar al puesto de trabajo, únicamente por medio del **Sistema de Selección del Talento Humano** y cumplir con todos los requisitos solicitados en el mismo, **caso contrario no será considerada su aplicación para este Proceso de Selección**, quedando automáticamente **descalificado** del mismo y hacerlo únicamente si cumple con el Perfil del Cargo requerido.

IMPORTANTE:

- El puesto al que usted va a aplicar, corresponde a un puesto de Obrero.
- No podrá aplicar a más de un cargo de manera simultánea, caso contrario quedará descalificado automáticamente.

CLASIFICACIÓN: PÚBLICO

"Este documento es de propiedad exclusiva de EP PETROECUADOR. Se prohíbe su uso no autorizado."

Formato: PCA.10.04.FO.08 (V05) - octubre/2022

- Previo a realizar su aplicación al Concurso Abierto de Méritos y Oposición deberá considerar que de acuerdo al artículo 59 de las Normas Internas de Administración del Talento Humano y los procesos vigentes, **no se considerarán como parte de éste Proceso de Selección a las personas que se encuentren inmersas en Nepotismo**, entendiéndose que el participante, su cónyuge o con quien mantenga unión de hecho, no tiene ningún parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con la autoridad nominadora (Gerente General) y los miembros del Directorio.
- De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero de 2017, **no se considerarán como parte de éste Proceso de Selección a las personas que posean bienes o capitales de cualquier naturaleza en Paraísos Fiscales**.
- El postulante deberá tomar en cuenta que, en caso de superar todas las etapas del proceso de selección y ser considerado como candidato elegible, **NO debe registrar impedimento** para ejercer cargo, puesto, función o dignidad en el sector público, documento emitido por el Ministerio del Trabajo.
- Durante el Proceso de Selección la **información registrada y/o presentada** por los aspirantes se presume fiable, y podrá ser sometida a verificación; sin embargo, en caso de identificarse **falsedad** en la misma, el postulante quedará automáticamente **descalificado**, sin perjuicio de las acciones administrativas y legales correspondientes.
- Todo trámite de Concurso Abierto de Mérito y Oposición en la EP PETROECUADOR, **NO TIENE COSTO ALGUNO**.
- **No podrá participar el personal de Libre Designación y Remoción**, en Concurso Abierto de Méritos y Oposición, mientras estén en funciones (*).
- Es responsabilidad del candidato interno **comunicar a su Jefe inmediato** a través del Sistema Documental vigente de su participación en el Concurso Abierto de Méritos y Oposición (*).

(*) Aplica únicamente para personal interno de EP PETROECUADOR

Quito, D.M., 02 de octubre de 2025

Ab. Tania V. Jerves A.
SUBGERENTE DE TALENTO HUMANO

